



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ALEJANDRO MAURICIO BAEZ SALAS	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE DUCTOS, ALMACENAMIENTO Y TRANSPOR	II.4.-RFC	BASA580922SI4	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA		PAQUETE	
Ciudad del Carmen Campeche	13/10/2015	16/10/2015	3	1	MXN	1,250.00	625.00	100% 4,375.00
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	4,375.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

INSPECCIÓN EN EL POLIDUCTO 82-62 D.N. AÑIL-CUERNAVACA KM 58+433 MUNICIPIO DE HUITZILAC Y KM 64+851 MUNICIPIO DE CUERNAVACA, PARA VERIFICAR FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE QUE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA PEMEX REFINACIÓN HAYA DADO CUMPLIMIENTO CON SUS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LO REFERENTE A LA PREVENCIÓN, CONTROL, CARACTERIZACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Zaida Thalia Rosales Ventura
 ENLACE ADMINISTRATIVO

Zaida Thalia Rosales Ventura
 ENLACE ADMINISTRATIVO

ALEJANDRO MAURICIO BAEZ SALAS
 DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE DUCTOS,
 ALMACENAMIENTO Y TRANSPOR